

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. ALIMENTOS REVISIÓN No. 202200171

En escrito que antecede la apoderada de la señora YULI MILENA CONTRERAS VELOZA, demandada en proceso de REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS PARA DISMINUCIÓN promovido por JAIRO ALFONSO GÓMEZ BENAVIDES, reitera la solicitud de que por parte del Despacho se oficie a la Policía Nacional para que informen sobre los valores que el señor GÓMEZ BENAVIDES recibe por concepto de subsidio familiar para su hija JULIANA VALENTINA GÓMEZ CONTRERAS.

Teniendo en cuenta que efectivamente, en el título petición especial de la contestación de la demanda presentada en nombre de la señora YULI MILENA CONTRERAS VELOZA se hizo la petición referida y como quiera que la misma tiene por objeto conocer los dineros que el padre de JULIANA VALENTINA, recibe como beneficio para su menor hija, procede atender lo solicitado.

En consecuencia, se ordena oficiar a la pagaduría de la Policía Nacional para que informe si el señor JAIRO ALFONSO GÓMEZ BENAVIDES recibe subsidio familiar para su hija YULI MILENA CONTRERAS VELOZA y, en caso afirmativo, cuál es el monto y periodicidad de dicho beneficio.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co